AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

LA SECRETARIA GENERAL DE LA DIRECCIÒN GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Director Regional del SENA Magdalena, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **dos (2) Profesionales** con el siguiente objeto igual *"Prestar los servicios profesionales como apoyo en el desarrollo de acciones encaminadas a la gestión de la promoción de los servicios institucionales, especialmente lo concerniente al apoyo de la estrategia de Relacionamiento empresarial del SENA."*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Director Regional en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Director de Promoción y Relaciones Corporativas- Dirección General; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 823

En consecuencia, esta Secretaría,

AUTORIZA

A (la) Regional Magdalena a contratar los servicios de dos (2) Profesionales con el objeto igual: *"Prestar los servicios profesionales como apoyo en el desarrollo de acciones encaminadas a la gestión de la promoción de los servicios institucionales, especialmente lo concerniente al apoyo de la estrategia de Relacionamiento empresarial del SENA"*

NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso

Dada en la ciudad de Bogotá,

LYDA ZAMIRA GONZÁLEZ LÓPEZ

Firmado digitalmente por LYDA ZAMIRA GONZÁLEZ LÓPEZ
Fecha: 2023.02.03 06:44:25 -05'00'

LYDA ZAMIRA GONZALEZ LOPEZ
Secretario (a) General

Vo.Bo. Carlos Alfonso Mayorga Prieto –Director de Promoción y Relaciones Corporativas- Dirección General

Revisó: Luis Ernesto Durán Roa- Coordinador Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje

Proyectó: Belkis peña Fernandez - Cargo: Técnico G 02- Gestión Contractual

Revisó: Santiago Ramírez González - Apoyo Secretaría General